

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto general de conducción de aguas desde El Pasteral a Gerona», Grupo número 8.º, tramo Anglés, segundo, en término municipal de Anglés (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 30 de marzo de 1971, a las dieciséis y diecisiete horas, el Ingeniero

representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Anglés al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director.—1.204-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	Hros. de Francisco Verdaguier Brusó y Francisca Serra Carbó.	94	1	Anglés.
2	D.ª Dolores Noguer Puigdemont	93	1	Anglés.
3	D.ª Rosario Serra Roura	147	1	Anglés.
4	D. Luis Costa Alsina	146	1	Anglés.
5	D. Agustín Ventura Amat	145	1	Anglés.
6	D. Pedro Aibó Rieradevall	144	1	Anglés.
7	D. José Peracaula Roura	71	1	Anglés.
8	D. Juan Feliu Cendra	70	1	Anglés.
9	D. Pedro Rocasalva Noguer y doña Dolores Puigderajols Feixas	69	1	Anglés.
10	Hros. de Narciso Llach Guerre	68	1	Anglés.
11	Ferrocarril de Olot a Gerona	(Sin clasificar)		Anglés.
12	Hros. de Concepción Oms, viuda de Roca	121	1	Anglés.
13	D. Jaime Costa Plana	122	1	Anglés.
14	D. Ricardo Durán Torres	123	1	Anglés.
15	Ferrocarril de Olot a Gerona	(Sin clasificar)		Anglés.
16	D. Juan Aulet Torrent	83	1	Anglés.
17	D. José Costa Carandell	72	1	Anglés.
18	D. Luis Feliu de Cendra	141	1	Anglés.
19	Ferrocarril de Olot a Gerona	(Sin clasificar)		Anglés.
20	D. José Juanhuix Domingo	140	1	Anglés.
21	Hros. de Francisco Burés	165	1	Anglés.
22	Ayuntamiento de Anglés	—	—	Anglés.
23	Hros. de Francisco Burés	36	3	Anglés.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de la acequia y camino A-V, en término municipal de Motril (Granada).

Aprobado por la superioridad el expediente relativo a las obras de construcción de la acequia y camino A-V, en término municipal de Motril (Granada), y transcurrido el plazo de información pública que prescribe la vigente Ley de Expropiación Forzosa con la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos oficiales y expuesto en el tablon de anuncios del Ayuntamiento del mencionado término municipal, habiendo sido presentados dos escritos solicitando la rectificación de errores habidos en la relación general de fincas afectadas;

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento y disposiciones concordantes,

Esta Dirección Facultativa, en uso de sus atribuciones y a la vista del informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca número 1.—Propietario: Don Manuel Hidalgo Caracuel. Domicilio: Calle de las Angustias, Motril. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Carmen Oliveros Alvarez. Domicilio: Plaza Gaspar Esteban, Motril. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 3.—Propietaria: Doña Dolores Oliveros Alvarez. Domicilio: Plaza de los Mártires, Motril. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 4.—Propietaria: Doña Angeles Oliveros Martín. Domicilio: Plaza de los Mártires, Motril. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 5.—Propietaria: Doña Angeles Oliveros Alvarez. Domicilio: Calle Ventillas, Motril. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 6.—Propietaria: Doña Angeles Rodríguez Alvarez. Domicilio: Calle Rosaleny, número 37, Torrenueva. Situación: El Catalán. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 7.—Propietario: Don Manuel Abarca Callejón.

Domicilio: Calle Real, Torrenueva. Situación: El Catalán. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 8.—Propietario: Don Luis Vázquez Vázquez. Domicilio: Calle Martínez Campos, Motril. Situación: El Catalán. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 9.—Propietaria: Doña María Salvatierra Sánchez, como tutora legal de doña Purificación Sánchez Sánchez. Domicilio: Calle Párraga, número 31, Granada. Situación: Cañada de la Esparragona. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 10.—Propietario: Don Miguel Rodríguez Abarca. Domicilio: Calle del Mar, número 44, Torrenueva. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 11.—Propietario: Don Manuel Lahoz Villa. Domicilio: Salinas, Torrenueva. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 12.—Propietaria: Doña Carmen Lahoz López. Domicilio: Cortijo. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 13.—Propietarios: Herederos de doña Rosario Lahoz López. Domicilio: Motril. Arrendatario: Don Antonio Maidonado Moreno. Domicilio: Salinas, Torrenueva. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Modesta Lahoz López. Domicilio: Salinas, Torrenueva. Situación: La Dehesa. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 15.—Propietario: Don Miguel Rodríguez Abarca. Domicilio: Calle del Mar, número 44, Torrenueva. Situación: La Dehesa. Cultivo: Erial pastos.

Finca número 16.—Propietario: Don Juan Alcauza Oliveros. Domicilio: Plaza Gaspar Esteban, Motril. Situación: La Dehesa. Cultivo: Erial pastos.

Finca número 17.—Propietaria: Doña Carmen Cuevas Cuevas. Domicilio: Calle Cartuja, número 10, Motril. Situación: Cortijo del Clego. Cultivo: Cereal seco y erial pastos.

Finca número 18.—Propietaria: Doña María Luisa Cuevas Moreno. Domicilio: Calle Martínez Campos, Motril. Situación: Cañada de Vargas. Cultivo: Cereal seco y erial pastos.

Finca número 19.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Calle Ganivet, número 3, Granada. Situación: El Catalán. Cultivo: Cereal seco.

Finca número 20.—Propietaria: Doña María Salvatierra Sánchez, como tutora legal de doña Purificación Sánchez Sánchez.